

2) Condenar en costas a City Train GmbH.

⁽¹⁾ DO C 111 de 29.3.2016.

**Sentencia del Tribunal General de 21 de junio de 2017 — M/S. Indeutsch International/EUIPO —
Crafts Americana Group (Representación de cuñas repetidas entre dos líneas paralelas)**

(Asunto T-20/16) ⁽¹⁾

**[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión que consiste en
cuñas repetidas entre dos líneas paralelas — Carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del
Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Examen de la marca como está registrada»]**

(2017/C 256/23)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: M/S. Indeutsch International (Noida, India) (representantes: inicialmente D. Stone, D. Meale, A. Dykes, Solicitors, y S. Malynicz, QC, posteriormente D. Stone y S. Malynicz y finalmente D. Stone, S. Malynicz y M. Siddiqui, Solicitor)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Gája, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Crafts Americana Group, Inc. (Vancouver, Washington, Estados Unidos) (representantes: J. Fish y V. Leitch, Solicitors, y A. Bryson, Barrister)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 5 de noviembre de 2015 (asunto R 1814/2014-1) relativa a un procedimiento de nulidad entre Crafts Americana Group y M/S. Indeutsch International.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 5 de noviembre de 2015 (asunto R 1814/2014-1).
- 2) Condenar a la EUIPO a cargar con las costas de M/S. Indeutsch International.
- 3) Crafts Americana Group, Inc. cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 106 de 21.3.2016.

Sentencia del Tribunal General de 27 de junio de 2017 — Clarke y otros/EUIPO

(Asunto T-89/16 P) ⁽¹⁾

**(«Recurso de casación — Función pública — Agentes temporales — Contrato de duración determinada con
una cláusula por la que se resuelve el contrato en el caso de que el nombre del agente no sea incluido en la
lista de reserva del siguiente concurso general — Ejecución de la cláusula resolutoria — Recalificación del
contrato de duración determinada como contrato por tiempo indefinido — Deber de asistencia y
protección — Confianza legítima»)**

(2017/C 256/24)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrentes: Nicole Clarke (Alicante), Sigrid Dickmanns, (Gran Alacant, Alicante) y Elisavet Papatthanasiou (Alicante) (representante: H. Tettenborn, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: A. Lukošūtė, agente, asistido por B. Wägenbaur, abogado)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Tercera) de 15 de diciembre de 2015, (Clarke y otros/OAMI (F-101/14 a F-103/14, EU:F:2015:151), por el que se solicita la anulación de dicha sentencia.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Las Sras. Nicole Clarke, Sigrid Dickmanns y Elisavet Papathanasiou cargarán con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) en el marco del presente procedimiento.

⁽¹⁾ DO C 145 de 25.4.2016.

Sentencia del Tribunal General de 27 de junio de 2017 — NC/Comisión

(Asunto T-151/16) ⁽¹⁾

«Subvenciones — Investigación de la OLAF — Constatación de irregularidades — Decisión de la Comisión por la que se impone una sanción administrativa — Exclusión de los procedimientos de adjudicación de los contratos y de concesión de subvenciones financiadas por el presupuesto general de la Unión por una duración de 18 meses — Inscripción en la base de datos del sistema de detección rápida y de exclusión — Aplicación en el tiempo de distintas versiones del Reglamento financiero — Formas sustanciales — Aplicación retroactiva de la ley sancionadora más favorable»

(2017/C 256/25)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: NC (representantes: inicialmente J. Killick, G. Forwood, Barristers, C. Van Haute y A. Bernard, abogados, posteriormente J. Killick, G. Forwood, C. Van Haute y J. Jeram, Solicitor)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente F. Dintilhac y M. Clausen, posteriormente F. Dintilhac y R. Lyal, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE, por el que se solicita la anulación de la Decisión de la Comisión de 28 de enero de 2016 por la que se impone la sanción administrativa de exclusión de los procedimientos de adjudicación de contratos y subvenciones financiados por el presupuesto general de la Unión Europea por un período de 18 meses y se le inscribe en consecuencia en la base de datos del sistema de detección rápida y de exclusión previsto en el artículo 108, apartado 1, del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo (DO 2012, L 298, p. 1),

Fallo

- 1) Anular la Decisión de la Comisión de 28 de enero de 2016 por la que se impone la sanción administrativa de exclusión de los procedimientos de adjudicación de contratos y subvenciones financiados por el presupuesto general de la Unión Europea por un período de 18 meses y se le inscribe en consecuencia en la base de datos del sistema de detección rápida y de exclusión previsto en el artículo 108, apartado 1, del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo.